



**Anexo 1**  
**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia”, 2019: con base en indicadores estratégicos y de gestión.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/04/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: 17/08/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez

Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la Consistencia y Resultados del programa “Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y nacional y la normatividad aplicable;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de servicios;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e; Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Centro de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_X\_\_ Entrevistas \_\_X\_\_ Formatos \_\_ \_\_ Otros \_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Mediante trabajo de gabinete con los responsables de los programas. Usando el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Centro de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo. De igual forma se complementó con la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF).

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:



<p>En el diagnostico se establece cuáles son las causas, efectos del problema; de igual manera, aunque se cuenta con un apartado de control, seguimiento, evaluación y actualización, sin embargo, no se indica los plazos para su revisión y/o actualización.</p> <p>El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.</p> <p>El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los servicios a los beneficiarios</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver a través de documentos, y evidencias de carácter oficial.</p> <p>El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial e institucional.</p> <p>Las metas y objetivos, así como las estrategias transversales están vinculadas con el objetivo sectorial del programa.</p> <p>El propósito del programa está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y en el diagnóstico del problema.</p> <p>El programa cuenta con una MIR completa, es decir, cuenta con una Fin, Propósito, Componentes y Actividades y para cada uno de estos elementos cuenta con indicadores, medios de verificación y supuestos.</p> <p>El programa identifica y cuantifica sus gastos de operación y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Capacitación presupuestaria gratuita focalizada a programas.</p> <p>Presupuestarios mediante la SHCP y entidades estatales.</p> <p>Organismos nacionales y estatales publican información desagregada de la población en la entidad federativa.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>El padrón de beneficiarios si existe como tal, pero no es de fácil acceso al público en general.</p> <p>El programa si cuenta con información socioeconómica de sus beneficiarios, pero no están definidos claramente los procesos que se llevan a cabo para poder medirlos periódicamente.</p> <p>Algunas fichas técnicas no cuentan con el importe de la línea base.</p> <p>Los medios de verificación no son accesibles para cualquier persona.</p> <p>No hay complementariedad y coincidencias con otros programas estatales.</p> <p>No se han solventado en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p> <p>Aún no se logran los resultados establecidos de acuerdo a las acciones definidas.</p> <p>Las recomendaciones aún no se atienden al 100 %, en los últimos tres años.</p> <p>De acuerdo al análisis de las evaluaciones externas y la experiencia del tema aún no se determinan los temas que se consideren importantes.</p> <p>No se consideran en su totalidad las evaluaciones externas.</p> <p>No se encuentran los diagramas de flujo suficientes para el proceso del programa respecto a los procesos clave.</p>



Hay insuficiencia de información sistematizada respecto a los tipos de apoyo y las entrevistas socioeconómicas que se les hacen a los solicitantes.

**2.2.4 Amenazas:**

Ejecución de la normativa federal con la entrada en vigor de la ley de disciplina financiera, respecto a la gestión y ejercicio de los recursos federales como el:  
Crecimiento poblacional no considerado en la planeación.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda integrar en el diagnostico la definición de los elementos siguientes: diagnostico, árbol de problema y de objetivos y evidencia casos nacionales e internacionales de programas similares.

2: Se recomienda integrar en los documentos de planeación y diagnostico la definición de los plazos para revisión y/o actualización.

3: Se recomienda que en el caso en el que el programa siga en operación se considere alinearlos a los nuevos planes y objetivos de desarrollo.

4: Según el caso, si el programa sigue en operación, se recomienda que se pueda tener acceso de manera accesible al padrón de beneficiarios para saber específicamente a quienes se les otorgaron los bienes y servicios.

5: Se recomienda incluir en el padrón de beneficiarios, el mecanismo para su depuración y actualización..

6: Se recomienda documentar los procedimientos para otorgar los servicios a los beneficiarios de forma estandarizada, sistematizados y difundirlos.

7: Se recomienda actualizar la MIR debido a que existen algunos niveles de actividad donde no se cumple con la sintaxis establecida por la MML; además de que los indicadores en algunos casos no cumplen al 100% con los criterios CREMA.

8: Se recomienda que los medios de verificación cuenten con un nombre completo que sustente la información y la liga de la página donde se obtiene la información

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Ángel Uitzil May

4.2 Cargo: Coordinador y representante legal de la firma

4.3 Institución a la que pertenece: Miguel Ángel Uitzil May

4.4 Principales colaboradores:  
Libby Madai Ayil Medina  
Héctor Gabriel Hoil Cauch  
Gerónimo Arminio Valencia García



José Carlos Yam Chi
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:miguel.uitzil@consultoresmcn.com">miguel.uitzil@consultoresmcn.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): (998)8420571

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.	
5.2 Siglas: PDNNAF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s) : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. María Angélica Samos Bautista	Unidad Administrativa: Directora Técnica de Planeación

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Centro de Evaluación del Desempeño
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 98,437.50



**Consultores Integrales S.C.**  
Asesoría Contable, Fiscal y Administrativa

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEQROO](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEQROO)

7.2 Difusión en internet del formato: [www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEQROO](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEQROO)